



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 35/2005


**Ref. POSTERGACION DE INICIACION DE VISITA DE CARCELES EN
EL INTERIOR DEL PAIS AÑO 2005**

Montevideo, 22 de abril de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 181/05/10 la Suprema Corte de Justicia, dispuso **postergar la iniciación de la Visita de Cárceles del interior del país**, originalmente señalada por resolución n° 94/05, para el día 24 de mayo de 2005, fijándose la misma para el **31 de mayo del corriente año**, **manteniéndose** las restantes especificaciones contenidas en la mencionada resolución, comunicada por circular n° 20/05 de fecha 15 de marzo del corriente año. Los Juzgados deberán comunicar lo dispuesto, en el ámbito departamental respectivo.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos